

INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO

Denominación de la Titulación: Programa de Doctorado en Logística y Gestión de la Cadena de Suministro por la Universidad de Zaragoza.

Universidad solicitante: Universidad de Zaragoza (021)

Centro/s: Escuela de Doctorado de la Universidad de Zaragoza (50012207)

Código RUCT:5601293

Informe sobre el curso: 2018/2019

Introducción: normativa de referencia

Las enseñanzas de doctorado están sujetas en la actualidad en España a una regulación propia, que viene dictada por el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero. El artículo 10.3 de esta norma dispone que los programas de doctorado deberán someterse a un procedimiento de evaluación cada seis años a efectos de la renovación de su acreditación, remitiéndose expresamente en este punto a lo establecido por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre.

Ahora bien, junto a esta remisión al marco general de evaluación de las enseñanzas universitarias oficiales, ese mismo artículo 10 antes citado introduce, también expresamente, matices específicos en relación con el doctorado: «para garantizar la calidad del doctorado y el correcto desarrollo de la formación doctoral la universidad deberá justificar la existencia de equipos investigadores solventes y experimentados en el ámbito correspondiente» (apartado cuarto). Además, a la hora de acreditar este tipo de enseñanzas «se valorará el grado de internacionalización de los doctorados» (apartado quinto).

En Aragón, la mayoría de los programas de doctorado se verificó por la misma época, cumpliendo seis años en 2019. Como aplicación de la moratoria de evaluación de programas de doctorado publicada en el Real Decreto 103/2019 de 1 de marzo y en virtud de todo lo anterior, la ACPUA realizará durante el próximo año 2021, la evaluación para la renovación de la acreditación de los programas de doctorado implantados en el Sistema Universitario de Aragón (SUA) con arreglo al mencionado Real Decreto 99/2011. Hasta la fecha, la experiencia evaluadora en acreditación de enseñanzas no solo de la ACPUA sino también del resto de agencias españolas se centraba exclusivamente en grados y másteres.

La Red Española de Agencias de Calidad Universitaria (REACU) consensuó un documento de criterios y directrices comunes en materia de acreditación de doctorado aprobado en sesión de fecha, 3 de marzo de 2016, y que ha servido de base para el diseño del programa ACPUA de renovación de la acreditación de los programas de doctorado del SUA.

Igualmente, en el diseño de este programa se han tenido en cuenta los estándares europeos que reclaman la European Association for Quality Assurance in Higher Education (ENQA) y el European Quality Assurance Register (EQAR) a las agencias que operan en el

Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), por lo que se hizo partícipes del borrador del mismo a las universidades del SUA. Además, se realizó un programa piloto de seguimiento de doctorado durante el curso 2017-2018.

Dicho programa piloto de Seguimiento de Programas de Doctorado fue aprobado el día 22 de febrero de 2018 por la Comisión de Evaluación, Certificación y Acreditación (en adelante CECA) de la Agencia. Se aplicó a un total de 11 programas de doctorado (10 programas de la Universidad de Zaragoza y 1 de la Universidad San Jorge), estando representadas las cinco ramas de conocimiento. Como resultado del programa piloto se realizó una revisión del protocolo de evaluación para el seguimiento de los programas de doctorado que se ha aplicado en esta ocasión a todos los programas del SUA.

Conexión entre los programas de seguimiento y renovación de la acreditación

El programa de seguimiento que se realiza sobre la información pública de los propios programas de doctorado pretende generar un marco de reflexión que ayude a la preparación de la evaluación para la renovación de la acreditación. Esta última, se basa además de la información pública en el estudio de otros indicadores y evidencias (recursos y resultados) y se apoya en la realización de una visita por parte de un panel de expertos. La evaluación del seguimiento no tiene consecuencias jurídicas sobre la titulación, pero constituye una exigencia de calidad dentro del Espacio Europeo de Educación Superior (ESG 2.3 Implementing processes).

Planteamiento

La evaluación del seguimiento de los programas de doctorado pretende lograr los siguientes objetivos:

1. Impulsar un proceso documentado de reflexión y mejora de los programas de doctorado, promoviendo la elaboración de informes de seguimiento que resulten útiles a las personas responsables del programa, a las escuelas de doctorado o las universidades a la hora de tomar decisiones más beneficiosas para la titulación.
2. Preparar los sistemas de información de las universidades de tal forma que se asegure la recogida de toda la información y de todas aquellas evidencias requeridas en la fase siguiente de renovación de la acreditación, así como se genere la información necesaria para la publicación sobre los programas.
3. Generar un marco de reflexión que facilite la acreditación de los programas de doctorado, asegurando la vinculación del proceso de seguimiento con los procesos de verificación y renovación de la acreditación de estos títulos.

Para la realización de la presente propuesta de informe tanto el Comité de Seguimiento como la Subcomisión de Evaluación de las Titulaciones (SET) de la ACPUA han contado con la siguiente documentación:

1. La memoria verificada del programa vigente en el curso 2018/2019.

2. Los informes de verificación/modificación realizados hasta el curso 2018/2019.
3. El informe de evaluación de los programas de doctorado de la ACPUA (Programa piloto).
4. Evidencias de seguimiento sobre el curso 2018/19 proporcionadas por las universidades del SUA.
5. La información pública de los programas de doctorado (web).

Evaluación

La evaluación del seguimiento de los programas de doctorado del SUA se ha realizado por el Comité de Seguimiento de la ACPUA que está formado por un presidente (catedrático de universidad), 5 vocales doctores (uno por cada una de las ramas de conocimiento), 1 stakeholder externo (vocal profesional), 1 estudiante de doctorado y un experto doctor internacional. Dicho Comité emitió un informe que se elevó a la SET de la ACPUA que, teniendo acceso a dicho informe y a toda la documentación previa ya comentada, emite la presente propuesta de informe. La SET está igualmente formada por 5 académicos (uno por rama de conocimiento), un experto doctor internacional, un stakeholder externo (profesional), una académica para las enseñanzas artísticas y una estudiante.

Todos los informes de seguimiento de la ACPUA incluyen el análisis del cumplimiento de los criterios de evaluación recogidos en el protocolo publicado en la página web de la Agencia, así como (cuando proceda) las recomendaciones, buenas prácticas, puntos fuertes y puntos débiles del programa. Teniendo el seguimiento como objetivo principal la mejora de la calidad de los programas y tal y como se recoge en el protocolo, esta propuesta de informe no conlleva una calificación en términos favorables o desfavorables.

Informe final

Finalizada la evaluación, la propuesta de informe se envió a la universidad para que en el plazo de 20 días naturales remitiera las observaciones, comentarios y/o aportaciones que considerara oportunas y que se han incluido (en el caso de haberse remitido) como anexo a este informe final de evaluación para el seguimiento del curso 2018/19. Dicho informe final se incluirá dentro de las evidencias que componen el expediente para la próxima evaluación de la renovación de la acreditación del programa.

RECOMENDACIONES

- Recoger en el autoinforme las acciones de mejora realizadas en años anteriores y las nuevas propuestas y que las afirmaciones realizadas en él se sustenten en evidencias.
- Incluir en el autoinforme el análisis de los resultados de los indicadores académicos del programa.
- Aumentar la matrícula del programa, emprendiendo acciones de captación de nuevos doctorandos/as.
- Incrementar la vinculación al programa de un mayor número de profesorado permanente de la Universidad de Zaragoza.
- Incorporar en la página web de la Escuela de Doctorado un apartado que recoja la información sobre los servicios de apoyo de la Institución a la inserción laboral de los doctores egresados, así como cualquier otra información de interés para dicho grupo.
- Facilitar, en la página web de cada programa de doctorado, la consulta a la información relativa a las líneas y equipos de investigación directamente desde la pestaña «Profesorado. Líneas de investigación», así como al currículum del profesorado que incluya su perfil investigador.
- Incrementar la participación de todos los colectivos en las encuestas de satisfacción.
- Facilitar el análisis de los datos de las encuestas de satisfacción e inserción laboral de los egresados en cada uno de los programas de doctorado.

PUNTOS DÉBILES

- Ausencia de resultados de investigación en forma de tesis doctorales leídas.
- Escasa participación de profesorado permanente de la Universidad de Zaragoza, y deficiente información aportada en relación a su actividad investigadora.
- Ausencia de análisis de indicadores de resultados y satisfacción de los diferentes colectivos.
- Baja participación de los diferentes colectivos en las encuestas de satisfacción.
- Ausencia de egresados.

VALORACIÓN DE CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. GESTIÓN DEL PROGRAMA

Criterio 1. Organización y Desarrollo

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

El programa formativo está actualizado y se ha establecido de acuerdo a las condiciones definidas en la memoria verificada.

Se trata de un programa de doctorado con una vinculación internacional directa al Massachusetts Institute of Technology (MIT), dentro del programa MIT-Zaragoza International Logistics Program, lo que le proporciona un carácter distintivo, pues permite a todo el estudiantado disfrutar de beca durante 4 años, facilitando la realización de estancias en el propio MIT. El programa se imparte bajo la responsabilidad del **Zaragoza Logistics Center (ZLC)**, instituto de investigación adscrito a la Universidad de Zaragoza. Sin embargo, llama la atención la reducida matrícula en el programa y, en especial, la ausencia de incorporaciones en el último año, frente a los tres estudiantes contabilizados en los dos años anteriores. También sorprende el reducido número de profesorado participante, con sólo 4 directores/as de tesis, de los que 3 no cuentan con vinculación contractual con la Universidad de Zaragoza.

Directriz 1.1 El programa dispone de mecanismos para garantizar que el perfil de ingreso de los doctorandos es adecuado y su número es coherente con las características y la distribución de las líneas de investigación del programa y el número de plazas ofrecidas.

En el autoinforme no se describen los mecanismos para garantizar el perfil de ingreso de los doctorandos/as ni se analiza la distribución del alumnado matriculado entre las distintas líneas de investigación.

En el curso 2018/2019 no se produjo ningún nuevo ingreso de alumnado, ni existió solicitud alguna de inscripción en el programa. En los dos cursos anteriores la demanda inicial y la matrícula definitiva conjunta también fueron muy bajas, con 5 y 3 personas respectivamente. En el autoinforme no se hace ninguna reflexión en relación a estos valores tan reducidos, indicándose, por el contrario, que la evolución de la matrícula está en línea con las previsiones realizadas en la memoria verificada. Sin embargo, en dicha memoria se había realizado una previsión de matrícula de 8 plazas anuales.

En el autoinforme tampoco se realiza ninguna valoración sobre ciertos aspectos significativos del programa, como son el hecho de que el estudiantado proceda en su totalidad de otras universidades, la asignación de complementos formativos, el porcentaje de estudiantado extranjero, el número de contratos predoctorales o el estudiantado con matrícula a tiempo parcial.

Directriz 1.2 El programa dispone de mecanismos adecuados de supervisión de los doctorandos y, si procede, de las actividades formativas.

El programa cuenta con mecanismos adecuados para la supervisión de las actividades formativas y del desarrollo investigador de los doctorandos/as, tal y como se describe en la página web del mismo. Además, en el autoinforme se detallan las labores desarrolladas por el coordinador y por la Comisión Académica, así como las características particulares del programa en relación a su carácter internacional y su orientación empresarial.

Sin embargo, en el autoinforme no se describen los mecanismos de supervisión de los doctorandos/as ni de las actividades formativas. Sólo se incluyen las competencias genéricas y específicas del programa, lo cual no aporta ninguna información sobre cómo se están desarrollando estos mecanismos específicos de orientación y control formativo.

En relación a la calidad de las actividades formativas transversales programadas se señalan discrepancias en la valoración del estudiantado, pero no se aportan los valores de la encuesta de satisfacción.

Por lo que afecta a la movilidad internacional se destaca la colaboración con el MIT, que permite a todos/as los doctorandos/as del programa realizar estancias de investigación internacionales.

Directriz 1.3 La institución da respuesta a las recomendaciones contempladas en los diferentes informes disponibles de evaluación de la titulación (verificación, modificación, seguimiento).

En el autoinforme del curso 2018/2019 se indica que no se han recibido quejas, señalándose, por el contrario, que las sugerencias recogidas se refieren a la necesidad de una adecuada planificación de los tiempos de desarrollo de las actividades. Tampoco se encuentran respuestas a informes de evaluación externa, ni seguimiento de acciones de mejora, ni análisis de otros aspectos susceptibles de mejora, a pesar de la existencia de un informe de evaluación de la solicitud de verificación de enseñanzas oficiales de doctorado por parte de la ANECA, de fecha 31/05/2016, en el que se proponen diversas recomendaciones de mejora del plan de estudios.

Directriz 1.4 En su caso, los cambios introducidos en el programa de doctorado y que no se hayan sometido a modificación no alteran el nivel 4 del MECES y permiten su actualización de acuerdo con los requisitos de la disciplina.

No se evalúa.

Criterio 2. Información y Transparencia

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características y resultados del programa y de los procesos de gestión que garantizan su calidad.

La página web de la Escuela de Doctorado de la Universidad de Zaragoza se inserta dentro de la página institucional y recoge información general de interés de todos los programas de doctorado de la Institución.

Presenta enlaces a las diferentes normativas vigentes e información de interés en el Portal de Transparencia referida a información gráfica y estadísticas del Doctorado.

Dispone de una pestaña de «calidad y buenas prácticas» a partir de la cual se accede a los procedimientos del SGIC, los informes y resultados, buenas prácticas y memorias.

Existe un enlace específico a «ayudas y becas», donde se encuentra toda la información al respecto.

También muestra secciones específicas para «Doctorandos/Tesis» y «Tutor/Director/CAD» bajo las que se encuentran las opciones más relevantes para estos grupos de interés. Se recomienda incorporar un apartado que recoja la información sobre los servicios de apoyo de la Institución a la inserción laboral de los doctores egresados, así como cualquier otra información de interés para dicho grupo.

Para cada uno de los programas de doctorado se dispone de un espacio propio dentro de la página web institucional, al que se llega también desde la página destinada a la Escuela de Doctorado. En este apartado se publica información objetiva, que es coherente y está actualizada, en general, con las características de cada programa.

En la página web de cada uno de los programas de doctorado se puede encontrar la información del SGIC relativa a dicho programa. En la pestaña de «Calidad», se accede a la normativa (incluyendo los diferentes procedimientos), a documentos (donde se incluye el último informe de evaluación de la calidad y el enlace a la memoria verificada), a las comisiones del Programa y al impreso de quejas, reclamaciones y sugerencias.

En la pestaña «Profesorado. Líneas y equipos de investigación» se ofrece un listado de las líneas de investigación de cada uno de los programas y de los nombres del personal docente e investigador. Se recomienda que la información sobre dichas líneas y equipos se pueda consultar directamente a partir de esta misma página y que en el caso del profesorado se acceda a su currículum (que podría ser muy abreviado), en el que quede reflejado, especialmente, su perfil investigador.

Criterio 3. Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC)

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del programa de doctorado.

La Escuela de Doctorado dispone de un SGIC formalmente establecido e implementado. La propia Escuela realiza un análisis global de los programas de doctorado, con un estudio general sobre la implantación y desarrollo de los mismos.

El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender a las sugerencias y reclamaciones. El impreso es de fácil accesibilidad tanto en la página de la Escuela de Doctorado como en las páginas de cada uno de los programas.

Los diferentes programas de doctorado aplican los procedimientos de dicho sistema. Los informes de evaluación de la calidad analizan los resultados relevantes, así como la satisfacción de los grupos de interés, aunque algunos de ellos no profundizan suficientemente en el análisis de los resultados obtenidos, ni formulan acciones de mejora y por consiguiente tampoco realizan un seguimiento de estas.

Se realizan encuestas de satisfacción de los colectivos implicados, aunque el grado de participación de todos los colectivos en estas encuestas es en general muy bajo, por lo que se recomienda iniciar acciones de mejora que permitan una mayor participación. También se recomienda que determinados grupos de interés (profesorado no vinculado a la Universidad de Zaragoza, profesorado internacional, empleadores, etc.) puedan participar en las referidas encuestas.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. Personal Académico

El personal académico es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

En el autoinforme no se analiza el personal académico de acuerdo a los distintos indicadores. Se valora que es suficiente y adecuado, pero sin ofrecer un análisis del mismo en relación a su distribución en las líneas de investigación ni por vinculación. Sólo se señala, genéricamente, que en el curso 2018/2019 hubo salida de varios miembros y entrada de otros. Esto debería detallarse con mayor profundidad, dado el reducido número de docentes del programa, que cuenta con 4 investigadores, 3 de las cuales no tienen vinculación contractual con la Universidad de Zaragoza. La presencia de expertos internacionales es muy significativa, siendo 3, y el porcentaje de sexenios vivos es del 100%, lo cual parece corresponderse con el único miembro del profesorado de la plantilla estable de la propia Universidad. Los indicadores aportados, relativos a la producción investigadora del profesorado son prácticamente nulos, lo que requeriría su análisis y justificación.

Directriz 4.1 El personal académico reúne los requisitos exigidos para su participación en el programa de doctorado y acredita su experiencia investigadora.

En el autoinforme apenas se analiza el personal académico del programa, aunque se concluye que es adecuado y reúne los requisitos exigidos. Esto no es en absoluto evidente, pues los indicadores del profesorado aportados resultan muy limitados. Así, en el curso 2018/2019, de los 4 profesores/as que participan en el programa, 3 carecen de relación contractual con la Universidad de Zaragoza (3 son expertos internacionales), no se reseña ningún proyecto de investigación en curso y una sola publicación indexada.

Directriz 4.2 El personal académico es suficiente y tiene la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, considerando el número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.

En el programa se valora que el personal académico es suficiente. Se indica la existencia de 4 directores/as para 3 tesis, si bien 3 de los directores/as no tienen relación contractual con la Universidad de Zaragoza.

Directriz 4.3 El programa de doctorado cuenta con mecanismos de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis.

Los programas de doctorado cuentan con normativa de la Institución que establece los mecanismos de reconocimiento de labor de tutorización y dirección de tesis.

Directriz 4.4 El grado de participación de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento y tribunales de tesis es adecuado según el ámbito científico del programa.

Teniendo en cuenta que 3 de los 4 directores/as son expertos internacionales, este indicador merece una valoración positiva. Esto es coherente con el carácter internacional del programa, vinculado a un acuerdo con el MIT.

Criterio 5. Recursos Materiales y Servicios

Los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas son los adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

En el autoinforme y en la web del programa se incluye información sobre los recursos disponibles y se consideran que son adecuados. Se hace especial referencia a fuentes bibliográficas y a recursos informáticos, pero no así a espacios físicos para el trabajo de los doctorandos/as, que también deberían considerarse.

Directriz 5.1 Los recursos materiales disponibles son adecuados al número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.

En el autoinforme se valoran los recursos y se considera que son adecuados. No se analizan los resultados de las encuestas de satisfacción en lo que se refiere a este apartado.

Directriz 5.2 Los servicios de orientación académica responden a las necesidades del proceso de formación de los estudiantes como investigadores.

En el autoinforme se describen los servicios de orientación académica propios del programa, que se consideran adecuados. No se analizan los resultados de las encuestas de satisfacción con dichos servicios.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados de Aprendizaje

Los resultados de aprendizaje se corresponden con el nivel 4 del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior).

En los tres últimos cursos no se ha leído ninguna tesis, por lo que no se dispone de datos para estos indicadores. En el histórico se indica que se ha formado a 12 doctores y que se han incorporado al cuerpo de profesorado universitario, tanto en universidades nacionales como internacionales. El número medio de resultados científicos por tesis es de 2.

Directriz 6.1 Los resultados de los indicadores académicos del programa de doctorado y su evolución son adecuados.

En el autoinforme no se valoran los resultados académicos del programa en los últimos años.

Criterio 7. Indicadores de Satisfacción y Rendimiento

Los resultados de los indicadores del programa de doctorado son adecuados a sus características y al contexto socio-económico e investigador.

No se dispone de resultados en el curso 2018/2019. En el autoinforme no se analizan estos indicadores.

Directriz 7.1 La satisfacción de los doctorandos, de directores/tutores, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.

No se dispone de resultados en el curso 2018/2019 y en el curso 2017/2018 no se tuvo ninguna respuesta. En el autoinforme no se analizan estos indicadores.

Directriz 7.2 Los indicadores son adecuados al perfil de los doctorandos, de acuerdo con el ámbito científico del programa.

No se dispone de indicadores.

Directriz 7.3 La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.

En el autoinforme no se incluye ninguna información sobre la evolución de los indicadores en relación a las previsiones establecidas. En la memoria verificada se definieron tasas de graduación de 90%, de abandono 10% y de eficiencia del 90%. La tasa de éxito a 3 años se estimó en 75% y a 4 años de 85%. Estas previsiones no se consideran coherentes con los resultados de formación que se están produciendo.

Directriz 7.4 La inserción laboral de los egresados es coherente con el contexto socioeconómico e investigador del programa.

Aunque la Escuela de Doctorado publica y explota los datos de satisfacción e inserción laboral por rama de conocimiento, los programas de doctorado no disponen de datos específicos. Se recomienda su inclusión.

EL PRESIDENTE DE LA SUBCOMISIÓN DE
EVALUACIÓN DE LAS TITULACIONES DE LA ACPUA

ANEXO I
Observaciones, comentarios y/o aportaciones a la propuesta de informe por parte de la
Universidad de Zaragoza



ALEGACIONES A LA PROPUESTA DE INFORME DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN LOGÍSTICA Y GESTIÓN DE LA CADENA DE SUMINISTRO

De acuerdo con la propuesta de informe de seguimiento realizada por la Subcomisión de Evaluación de las Titulaciones de ACPUA en enero de 2021, se considera conveniente realizar las siguientes observaciones, comentarios y/o aportaciones:

Comentario de ACPUA:

Recoger en el autoinforme las acciones de mejora realizadas en años anteriores y las nuevas propuestas y que las afirmaciones realizadas en él se sustenten en evidencias.

Observaciones del PD:

Efectivamente se van recoger las acciones de mejora realizadas aportando para ello las evidencias correspondientes. El coordinador espera que estas deficiencias sean subsanadas.

Comentario de ACPUA:

Incluir en el autoinforme el análisis de los resultados de los indicadores académicos del programa.

Observaciones del PD:

Dado que en los últimos cursos el número de alumnos ha sido reducido, algunos de los indicadores académicos del programa son difíciles de analizar por falta de datos. Aun así, para próximos informes se realizarán los análisis correspondientes.

Comentario de ACPUA:

Aumentar la matrícula del programa, emprendiendo acciones de captación de nuevos doctorandos/as.

Observaciones del PD:

Este programa de doctorado realiza las admisiones en función de los recursos económicos del centro, dado que todos los alumnos seleccionados que son admitidos, lo hacen a través de un contrato de investigación de duración cuatro años. Anualmente se pueden admitir hasta 3 alumnos nuevos, de tal manera que si se mantiene la admisión anualmente, hay periodos en los que el número total de alumnos del programa (continuación y nuevos ingresos) serían hasta 12 alumnos.



Comentario de ACPUA:

Incrementar la vinculación al programa de un mayor número de profesorado permanente de la Universidad de Zaragoza.

Observaciones del PD:

El profesorado vinculado al programa, es principalmente el profesorado contratado en el centro, ya que sus perfiles cubren una especialización específica que es difícil de encontrar en la Universidad de Zaragoza. Asimismo, el programa se imparte casi en su totalidad en inglés, lo que dificulta involucrar a profesorado de la Universidad de Zaragoza. Actualmente con el profesorado contratado por el centro se cubren la mayoría de las demandas de dirección de tesis doctorales que se desarrollan en el centro. Hay que recordar que aunque el profesorado contratado por el centro, no lo está por la Universidad de Zaragoza, el centro tiene la categoría de Centro de Investigación adscrito a la Universidad de Zaragoza, por lo que todo el profesorado contratado en el centro y aquellos externos con colaboraciones docentes e investigadoras esporádicas, son autorizados anualmente por la Universidad de Zaragoza a través de la venia docendi.

Comentario de ACPUA:

Incorporar en la página web de la Escuela de Doctorado un apartado que recoja la información sobre los servicios de apoyo de la Institución a la inserción laboral de los doctores egresados, así como cualquier otra información de interés para dicho grupo.

Observaciones del PD:

Nos parece una buena recomendación y de hecho en la página principal de la web de la Escuela de Doctorado se ha incluido el apartado "Recursos para egresados" (<https://escueladoctorado.unizar.es/es/egresados-0>) con un acceso a *UNIVERSA*, Servicio de Orientación y Empleo de la Universidad de Zaragoza y a la *Fundación Empresa Universidad* (FEUZ). Se irán ampliando estos recursos sucesivamente.

Comentario de ACPUA:

Facilitar, en la página web de cada programa de doctorado, la consulta a la información relativa a las líneas y equipos de investigación directamente desde la pestaña «Profesorado. Líneas de investigación», así como al currículum del profesorado que incluya su perfil investigador.

Observaciones del PD:

Efectivamente, la web de los programas sólo proporciona listados con la denominación de las líneas y la composición de los equipos. La Escuela de Doctorado ha realizado una petición al

SICUZ (Servicio de Informática y Comunicaciones) para que sea técnicamente posible incorporar al menos una sinopsis de las líneas y una breve explicación de los equipos de investigación. El acceso a los currículums mediante buscador nos parece adecuado para el profesorado que tiene actualizado y público su currículum en *Sideral*, el sistema de gestión de la producción científica en la Universidad de Zaragoza. Desde la Escuela de Doctorado se anima continuamente al profesorado de los programas para que actualice y autorice la publicación de dicho currículum. Se está trabajando también con el SICUZ para facilitar el acceso público a través de la web a los currículums del profesorado que no está vinculado a la Universidad de Zaragoza.

Comentario de ACPUA:

Incrementar la participación de todos los colectivos en las encuestas de satisfacción.

Observaciones del PD:

La participación en las encuestas de doctorado ha de estudiarse al nivel apropiado, ya sea por programa, por rama o para el total de doctorandos matriculados. En estos comentarios nos referimos a los resultados totales aunque muy probablemente las consideraciones realizadas pueden hacerse extensivas a los resultados por rama y programa.

Como muestran los datos de la tabla adjunta la primera de las encuestas de satisfacción realizada a doctorandos y directores tuvo una participación muy alta, lo que indica que fueron muy bien recibidas por los interesados.

Tasas de respuesta (respuestas recogidas/respuestas posibles *100) en las encuestas de satisfacción

Encuesta	2016/2017	2017/2018	2018/2019	2019/2020
Doctorandos	30,49	26,02	24,73	19,6
Directores/tutores	40,75	30,68	24,58	25,36

Fuente: ATENEA

Esta participación ha ido bajando progresivamente de modo que, si asumimos que el número de respuestas posibles es relativamente estable, al cabo de cuatro años habrían contestado la última encuesta un 35% menos de doctorandos que la primera y un 38% menos de directores.

Las campañas de encuestas se difunden ampliamente desde la Unidad de Calidad de la Universidad y desde la Escuela de Doctorado se explican a los interesados a la vez que se invita a los coordinadores a que vigilen la respuesta. No obstante, la eficiencia de estas medidas es baja. Por ello está previsto llevar a cabo en breve una revisión del plan de encuestas con vistas, probablemente, a establecer su realización cada dos años y evitar la actual percepción de saturación, perjudicial para la apropiada aplicación de esta herramienta.



Comentario de ACPUA:

Facilitar el análisis de los datos de las encuestas de satisfacción e inserción laboral de los egresados en cada uno de los programas de doctorado.

Observaciones del PD:

La Escuela de Doctorado ha llevado a cabo hasta la fecha tres encuestas a egresados. La primera se hizo bajo el patrocinio del Gobierno de Aragón, conjuntamente con la Universidad S. Jorge, en junio de 2018 siendo encuestada la cohorte de egresados del curso 2016/2017. En junio de 2019 y de 2020 se realizaron encuestas a los egresados de 2017/2018 y 2018/2019 respectivamente, aplicándose en ambos casos lo previsto en el Procedimiento para el seguimiento de la inserción laboral de los

egresados

(https://escueladoctorado.unizar.es/sites/escueladoctorado.unizar.es/files/users/docto/docs/prc-001_proc_egresadosdoct_mayo2020.pdf).

Se ha trabajado con el SICUZ y la Unidad de Calidad para que coordinadores, comisiones académicas y demás miembros de los programas dispongan de los resultados de las encuestas y facilitarles de este modo el análisis de los mismos. Fruto de esta colaboración es que los resultados de las encuestas se proporcionan a tres niveles: por programa, por rama de conocimiento y para el total de la Escuela de Doctorado. Los informes de resultados por programa los pueden descargar los coordinadores en la aplicación ATENEA para la realización de encuestas de la Universidad de Zaragoza y además están públicos en el apartado informes y resultados de las webs de los programas (excepto los de la primera encuesta). Los informes por ramas de conocimiento y para toda la Escuela, se publican en la web de la Escuela de Doctorado (<https://escueladoctorado.unizar.es/es/calidad-informes-2018>).

A mediados de noviembre de 2019, momento de elaboración del Informe de evaluación 2018/2019, objeto del seguimiento, las comisiones académicas de los programas tenían ya a su disposición los resultados de la encuesta a la cohorte de egresados 2017/2018, en los tres niveles antes señalados (programa, rama, total doctorado), estando por tanto en condiciones de abordar el análisis requerido en el apartado 7.3 del citado informe. Lo mismo puede decirse en relación con el Informe de la Calidad de los estudios de doctorado 2018/2019, elaborado por la Comisión de Doctorado, que incluye un análisis de la encuesta a los egresados de la cohorte de 2017/2018.

En paralelo al trabajo de mejora de la accesibilidad a los resultados de las encuestas de egresados, la Escuela de Doctorado impulsa la difusión de los mismos en documentos de referencia como son el documento EDUZ: Realidad y desafíos (marzo de 2019) que contiene una valoración de resultados de la encuesta a la cohorte de 2016/2017 (<https://escueladoctorado.unizar.es/es/noticias/presentacion-del-documento-eduz-realidad-y-desafios>) y la Memoria del curso 2018/2019 (noviembre de 2020), en la que se analizan los resultados de las encuestas a las cohortes de 2017/2018 y 2018/2019.



Comentario de ACPUA:

Ausencia de resultados de investigación en forma de tesis doctorales leídas.

Observaciones del PD:

Debido a la carencia de estudiantes de doctorado en algunos cursos precedentes, y la baja de alguno de ellos, se ha reducido el número de tesis doctorales leídas, pero se espera que el ritmo de defensa de tesis se recupera al recuperarse el número de alumnos de doctorado del programa.

Comentario de ACPUA:

Escasa participación de profesorado permanente de la Universidad de Zaragoza, y deficiente información aportada en relación a su actividad investigadora.

Observaciones del PD:

Actualmente el número de alumnos con tesis dirigidas es menor que el número de profesores del programa, por lo que las tesis son cubiertas por la dirección principalmente del profesorado del centro, que ha sido aprobado por la Universidad de Zaragoza a través de la venia docendi. Es por ello que no se hace uso del profesorado de la Universidad de Zaragoza para dirección tesis.

Comentario de ACPUA:

Ausencia de análisis de indicadores de resultados y satisfacción de los diferentes colectivos.

Observaciones del PD:

Dada la baja participación del profesorado y de los alumnos, además del bajo número de profesores y alumnos en total en el programa, no se ha podido hacer valoraciones sobre los resultados (una sola respuesta sobre tres posibles puede no reflejar la situación real). Se realizarán los análisis pertinentes intentando previamente que la mayoría de los participantes se involucren en el desarrollo de las encuestas.

Comentario de ACPUA:

Baja participación de los diferentes colectivos en las encuestas de satisfacción.

Observaciones del PD:

Este aspecto se está tratando de mejorar, ya que al ser el profesorado del centro, normalmente personas extranjeras con un conocimiento del sistema de evaluación diferente, su participación en las encuestas de valoración ha sido bastante escasa. Igualmente el alumnado, principalmente extranjero, ha tenido dificultades en participar en los cuestionarios de valoración.



Comentario de ACPUA:

Ausencia de egresados.

Observaciones del PD:

Como se ha comentado, el bajo número de alumnos que tiene el programa durante los últimos cursos pasados y la duración de sus estudios de doctorado, hace que el número de egresados anual sea también bajo. Mediante el impulso para la finalización de sus tesis, se espera que se retome la cifra de egresados.

En Zaragoza, a 10 de mayo de 2021